



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

Bitácora: 30/S5-0086/04/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4801/22

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 16 de diciembre de 2022

**EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ**  
**PROPIETARIO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 06 de Abril de 2022, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 06 de Septiembre de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03.FS.AP/ 1237/20 de fecha 14 de Abril de 2020. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Emiliano Rafael Pasquel Hernández	Fracción No. 29 del Lote 12	33.24	Huayacocotla	Veracruz

**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 40 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 13 de Enero de 2029.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

**DATUM:** WGS84.

**COORDENADAS DEL PREDIO**

Nombre del predio: Fracción No. 29 del Lote 12

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0086/04/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4801/22

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 16 de diciembre de 2022

1	560174	2262385
2	559570	2261681
3	559419	2262653
4	559750	2262501

### 1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Fracción No. 29 del Lote 12

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	14/01/19	13/01/20	En receso	0	0	NINGUNO
2	14/04/20	13/04/21	Abies religiosa	8.45	226.01	Metros cúbicos v.t.a.
2	14/04/20	13/04/21	Alnus acuminata (arguta)	8.45	251.05	Metros cúbicos v.t.a.
2	14/04/20	13/04/21	Clethra mexicana	8.45	423.57	Metros cúbicos v.t.a.
2	14/04/20	13/04/21	Liquidambar styraciflua	8.45	2.36	Metros cúbicos v.t.a.
2	14/04/20	13/04/21	Pinus ayacahuite	8.45	216.67	Metros cúbicos v.t.a.
2	14/04/20	13/04/21	Pinus patula	8.45	411.97	Metros cúbicos v.t.a.
2	14/04/20	13/04/21	Quercus laurina	8.45	772.58	Metros cúbicos v.t.a.
2	14/04/20	13/04/21	Trema micrantha	8.45	161.8	Metros cúbicos v.t.a.
3	14/01/21	13/01/22	En receso	0	0	NINGUNO
4	14/01/22	13/01/23	En receso	0	0	NINGUNO
5	14/01/23	13/01/24	Abies religiosa	8.45	286.12	Metros cúbicos v.t.a.
5	14/01/23	13/01/24	Alnus acuminata (arguta)	8.45	244.04	Metros cúbicos v.t.a.
5	14/01/23	13/01/24	Clethra mexicana	8.45	480.57	Metros cúbicos v.t.a.
5	14/01/23	13/01/24	Pinus ayacahuite	8.45	252.62	Metros cúbicos v.t.a.
5	14/01/23	13/01/24	Pinus patula	8.45	206.76	Metros cúbicos v.t.a.
5	14/01/23	13/01/24	Quercus laurina	8.45	743.91	Metros cúbicos v.t.a.
5	14/01/23	13/01/24	Trema micrantha	8.45	131	Metros cúbicos v.t.a.
6	14/01/24	13/01/25	Abies religiosa	8.45	57.49	Metros cúbicos v.t.a.
6	14/01/24	13/01/25	Alnus acuminata (arguta)	8.45	49.04	Metros cúbicos v.t.a.
6	14/01/24	13/01/25	Clethra mexicana	8.45	57.83	Metros cúbicos v.t.a.
6	14/01/24	13/01/25	Pinus ayacahuite	8.45	43.48	Metros cúbicos v.t.a.
6	14/01/24	13/01/25	Pinus patula	8.45	23.69	Metros cúbicos v.t.a.
6	14/01/24	13/01/25	Quercus laurina	8.45	35.51	Metros cúbicos v.t.a.
6	14/01/24	13/01/25	Trema micrantha	8.45	13.13	Metros cúbicos v.t.a.





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

**Bitácora:** 30/S5-0086/04/22

**Oficio N°:** SGPARN.03/F.S./A.P.- 4801/22

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 16 de diciembre de 2022

7	14/01/25	13/01/26	En receso	0	0	NINGUNO
8	14/01/26	13/01/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	14/01/27	13/01/28	En receso	0	0	NINGUNO
10	14/01/28	13/01/29	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Fracción No. 29 del Lote 12	25.35	5091.2

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Fracción No. 29 del Lote 12	D-30-072-FRA-002/19

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0086/04/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4801/22

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 16 de diciembre de 2022

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	AG-690

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: CONSULTORIA TECNICA FORESTAL Y AMBIENTAL COTEOFA SC.DE RL. DE C.V., con la inscripción en el R.F.N. Lib. HGO T-VI Vol. 1 Núm. 6 Año 10, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

**ATENTAMENTE**

**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL**

**ING. LETICIA CUEVAS FLORES**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT  
 C. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.  
 C. Héctor Mota Velasco.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el estado de Veracruz la de CONAFOR.  
 Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Huayacocotla, Ver.  
 Expediente.

*Basio Oficio Personal*  
*27 Enero - 2023*

*Lcf / Jaf / Bivo / Yiso*

*Rosario Abraham Gutierrez*

